

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

REMISIÓN DE LA RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN (ORDEN DE ELEGIBILIDAD)

CONVOCATORIA N° 2021-O-020-BARRANQUILLA

OBJETO: CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO”

PLAZO DE EJECUCIÓN: NUEVE (9) MESES.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

El numeral 3.31., de los términos de referencia indican que el resultado de la evaluación indicando el orden de elegibilidad y la respectiva recomendación será presentado a Fiduciaria Bogotá para que esta en calidad de vocera del Patrimonio Autónomo lo remitan a los órganos decisorios del fideicomiso quienes harán la selección correspondiente, cuya acta se publicará en la fecha establecida.

Recomendación que remite y presenta la Coordinación de Contratación Derivada de Findeter, en los siguientes términos:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con la información remitida en el marco de la presente convocatoria se recibieron cinco (5) propuestas para verificar y evaluar, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	RB DE COLOMBIA	RB DE COLOMBIA
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSRIZHER S.A.S.
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	J&A ASOCIADOS S.A.S
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES

El día 12 de agosto de 2021, se publicó el INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

3. INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES

Durante el término comprendido entre el 16 de agosto de 2021 y el 18 de agosto de 2021 hasta las 5:00 pm, los proponentes 3. INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.; 4. J&A ASOCIADOS S.A.S y JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS, presentaron documentos de subsanación que fueron objeto de validación para la consolidación del informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.

Como resultado de la revisión de los documentos de subsanación allegados, el día veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021) se publicó el INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES, con los siguientes resultados:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	RB DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

4. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 4.1.4 de los Términos de Referencia
1	RB DE COLOMBIA	No concentrado
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	No concentrado
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	No concentrado
4	J&A ASOCIADOS S.A.S	No concentrado
5	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	No concentrado

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

5. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Como resultado de la habilitación de todos los proponentes, se realizó la audiencia para la apertura de propuesta económica Sobre No. 2, el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021), cuya acta se publicó en esta misma fecha.

Dentro del término establecido en el cronograma de la convocatoria, se procedió a realizar la evaluación económica de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1. "Criterios de evaluación y calificación de las Propuestas", del Subcapítulo III "Evaluación y Calificación de las Propuestas" del Capítulo II "Disposiciones Generales" de los Términos de Referencia.

Se establece en los Términos de Referencia, en el **CAPÍTULO II "DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO III, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS"**, numeral 5.1. **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, para la evaluación económica y asignación de puntaje, el siguiente procedimiento.

*La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores del CONTRATANTE. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de **cien (100) puntos**, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:*

FACTOR DE CALIFICACION	PUNTAJE
Evaluación propuesta económica	40
Experiencia específica adicional	30
Ofrecer un profesional auxiliar social adicional con dedicación mínima del 100%	20
Apoyo a la industria nacional	10
TOTAL	100

Y la posterior aplicación del Criterio de evaluación factor cumplimiento contratos anteriores.

Nota: La información para los factores de calificación debe ir en el sobre 2 de la propuesta presentada por el CONTRATISTA.

De acuerdo con lo anterior, El PUNTAJE, así como el ORDEN DE ELEGIBILIDAD, obtenido por los proponentes habilitados, fue el siguiente:

2021-O-020 – BARRANQUILLA								
"ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE -BARRANQUILLA - ATLÁNTICO".								
EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE								
Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				Desuentos	TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia Adicional	Diagnóstico Adicional	Apoyo a la Industria Nacional		
1	RB DE COLOMBIA S.A.	\$ 3.461.886.274,00	40,0000000	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	100,0000000
2	INVERSIONES RIZCALA HERMANOS RIZHER S.A.S.	\$ 3.470.740.203,00	39,8979592	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8979592
2	JS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	\$ 3.470.740.203,00	39,8979592	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,8979592
3	FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS F.F.	\$ 3.484.198.175,00	39,7438504	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,7438504
4	J.A. & ASOCIADOS S.A.S.	\$ 3.491.989.633,00	39,6551724	20,0000000	30,0000000	10,0000000	0,0000000	99,6551724

Observación:
No se aplican descuentos conforme el numeral 10. EVALUACIÓN FACTOR CUMPLIMIENTO CONTRATOS ANTERIORES.
Como resultado de la Evaluación Económica, se tiene en primer orden de elegibilidad a los proponentes No 1 RB DE COLOMBIA S.A. con un puntaje de 100 y un valor ofertado de \$3.461.886.274,00.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

6. Según el cronograma de la convocatoria, los proponentes contaban con la oportunidad de presentar observaciones al Informe de Evaluación Económica hasta las 5.00 p.m. del día treinta (30) de agosto de dos mil veintiuno (2021), periodo durante el cual no se recibieron observaciones.

7. El evaluador efectuó la consulta del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad en las listas restrictivas para la prevención de lavado de activos, el cual no cuenta con ninguna alerta o reporte.

8. De igual manera, se realizó la verificación de la Regla de Concentración de Contratos contemplada en el numeral 4.1.4 del Subcapítulo II "VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO, TÉCNICO Y FINANCIERO" Capítulo II "DISPOSICIONES GENERALES" de los términos de referencia, como consta en los certificados emitidos por Findeter, Fiduciaria BBVA, Fiduagraria, Fiduciaria Bogotá y Fiduciaria La Previsora S.A, así:



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER AGUA SAN ANDRÉS COD. 396348.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96328 suscrito el día 31 de diciembre de 2020 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 11 de agosto de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago v/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER AGUA SAN ANDRÉS.

Nº	PROponente (Según Orden Arts de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RS DE COLOMBIA	RS DE COLOMBIA	800.004.030-1
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	811.034.746-4
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	800.233.461-4
4	IEA ASOCIADOS S.A.S	IEA ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3
5	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.504.499-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubio Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118, y 9105 respectivamente, o vía correo electrónico a: diazcas@fiduagraria.gov.co rubiocam@fiduagraria.gov.co

Control Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubio Torres, Yareth Sotomayor



FIDUAGRARIA S.A., ACTUANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS COD. 396632.

INFORMA:

Que en desarrollo del Contrato de Fideicomiso Mercantil 3-1-96332 suscrito el día 18 de enero de 2021 entre LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A., FINDETER y LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A., FIDUAGRARIA S.A., se informa que, las personas Naturales y Jurídicas que se relacionan a continuación el 11 de agosto de 2021 no tienen vinculo como beneficiarios de pago v/o alguna relación contractual con el P.A. FINDETER SAN ANDRÉS VIVIENDAS.

Nº	PROponente (Según Orden Arts de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RS DE COLOMBIA	RS DE COLOMBIA	800.004.030-1
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	811.034.746-4
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	800.233.461-4
4	IEA ASOCIADOS S.A.S	IEA ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3
5	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.504.499-2

Cualquier duda o inquietud adicional favor comunicarla a la Vicepresidencia Administración de Negocios y Operaciones o Diana Mabel Lozada Virviescas - Jefe Administración de Negocios y Andrés Camilo Rubio Torres - Analista Administración de Negocios al número telefónico 5802080 extensión 9118 y 9105, o vía correo electrónico a: diazcas@fiduagraria.gov.co rubiocam@fiduagraria.gov.co

Control Saludo,

Diana Mabel Lozada Virviescas
DIANA MABEL LOZADA VIRVIESCAS
Jefe Administración de Negocios

Elaboró: Andrés Camilo Rubio Torres, Yareth Sotomayor

Unidad Nacional de Inteligencia - UNINTEL S.A. NIT 800.100.980-0, Calle 14 No. 8-60, Bogotá D.C., 05110, Colombia. Bogotá, 051100000. Contacto: Línea de atención al cliente: 01800 300 0000. atencioncliente@unintel.gov.co, www.unintel.gov.co, portal.unintel.gov.co



Unidad Nacional de Inteligencia - UNINTEL S.A. NIT 800.100.980-0, Calle 14 No. 8-60, Bogotá D.C., 05110, Colombia. Bogotá, 051100000. Contacto: Línea de atención al cliente: 01800 300 0000. atencioncliente@unintel.gov.co, www.unintel.gov.co, portal.unintel.gov.co



Asset Management
Sociedad Fiduciaria

BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA ENTIDAD QUE ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS FINDETER SENA (3-1-92573), FINDETER DE CERO A SIEMPRE (3-1-92766), FINDETER BANCO DE PROYECTOS (3-1-98968), FINDETER COMANDO BRIGADA (3-1-94829) FINDETER VENDE EN LINEA (3-1-94854), FINDETER TIENDAS VIRTUALES (3-1-98955), FINDETER CORMAGDALENA 2021 (3-1-96166), FINDETER - NARIÑO (3-1-96177), FINDETER - SENA REGIONAL SUCE (3-1-96222), FINDETER - ABOCÍA CIVIL PROCURADORA (3-1-96168), FINDETER - DEPORTE SAN ANDRÉS (3-1-97096), FINDETER - MALLICÓN RÍO MOLINO (3-1-97276), FINDETER-DNP (3-1-97760), FINDETER - DEPARTAMENTO DE SUCE (3-1-97902), FINDETER - CENTROS SAGUETE (3-1-98155), FINDETER - ANU (3-1-98481).

CERTIFICA:

1. Que en desarrollo de los contratos de fideicomiso mercantil suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter y BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria las siguientes personas naturales y/o jurídicas a la fecha no han suscrito contratos que se encuentren vigentes.

Orden de Elegibilidad	PROponente (Según Orden Arts de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	INTERESADO PRINCIPAL	INTERESADO RESORTE	CÓDIGO PAE
1	RS DE COLOMBIA	RS DE COLOMBIA	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	811.034.746-4
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	800.233.461-4
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	IEA ASOCIADOS S.A.S	IEA ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3
4	IEA ASOCIADOS S.A.S	IEA ASOCIADOS S.A.S	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.504.499-2

La presente certificación de no Concentración para la Convocatoria No. 2021-0-020-BARRANQUILLA, se expide por solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Gabriela Dionicio
GABRIELA DIONICIO
Profesional Especialista-Business Trust Management
BBVA Asset Management Sociedad Fiduciaria
Elaboró: Jenny Nativy Moreno Gómez
Revisó: Gabriela Dionicio



FIDUPREVISORA S.A.

EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DE LOS PATRIMONIOS AUTÓNOMOS:

3-1-8873 PA FINDETER PAF
3-1-8876 PA FINDETER SAN ANDRÉS
3-1-8883 PA FINDETER CORMAGDALENA

NIT: 830.053.338-3

INFORMA QUE

Las siguientes personas naturales y/o jurídicas, no tienen ningún contrato suscrito, ni en ejecución, relacionado con los Patrimonios Autónomos Habilitados en procedimiento:

Nº	PROponente (Según Orden Arts de Clam)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRINCIPAL	NIT PERSONA JURÍDICA
1	RS DE COLOMBIA	RS DE COLOMBIA	800.004.030-1
2	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	FUNDACION FORJANDO FUTUROS FF	811.034.746-4
3	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	INVERSIONES RIZCALA HERMANOSORDEZHER S.A.S.	800.233.461-4
4	IEA ASOCIADOS S.A.S	IEA ASOCIADOS S.A.S	890.116.998-3
5	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	830.504.499-2

El presente documento es informativo y no implica actividad de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER, el primer (01) día del mes de septiembre de 2021.

JHON SEBASTIÁN VIVENCIA SANCHEZ
ABOGADO-FIDUCIARIA PREVISORA S.A.
En su calidad de VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO PA FINDETER
NOTA: LA CERTIFICACIÓN CORPORA A LA CONVOCATORIA No. 2021-0-020-BARRANQUILLA

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

FINDETER
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.
NIT 800.096.329-1

INFORMA QUE:

De acuerdo con los registros existentes en las bases de datos a cargo de la Dirección de Contratación de los siguientes proponentes, personas naturales/ jurídicas/ o como integrantes del proponente plural, dentro de la Convocatoria No. 2021-0-029 BARRANQUILLA adelantada por la Fiduciaria de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER, la cual tiene como objeto LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS BOGARÉS HABILITADOS POR FONOVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA, Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHO DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE LA BARRANQUILLA-ATLÁNTICO, al 17 de agosto de 2021 NINGUNO tenía contratos adjudicados y/o en ejecución suscritos con Findeter.

No.	BENEFICIARIO REAL	No IDENTIFICACION
1.	RB DE COLOMBIA	890.004.010-1
2.	FUNDACION FORTIANDO FUTUROS FF	811.034.748-4
3.	INVERSIONES RICAHA HERMANOS/RIESES S.A.S	890.333.444-8
4.	ISA ASOCIADOS S.A.S	890.116.993-3
5.	IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	890.304.499-4

El presente documento es informativo y se expide a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año 2021.

[Firma]

ISABEL CRISTINA MARTÍNEZ MENDOZA
Asesora Secretarías General con funciones delegadas de la Dirección de Contratación.
Especial: Aspt. - Profesional Dirección de Contratación.
Revista: Jefe Radio Lado Merjura - Profesional Dirección de Contratación.

Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre la Financiera de Desarrollo Territorial S.A - FINDETER y Fiduciaria Bogotá S.A, los siguientes proponentes referidos y/o indicados no tienen contratos vigentes para los programas de la Orden de Infraestructura de FINDETER Equipamiento Urbano (Equipamiento Urbano, Jamade Unica- Infraestructura Escolar, construcción Infraestructura OSB e Infraestructura en Centros Institucionales y Culturales) y Programa de Agua para la Prosperidad:

Proponente	NIT
RE COLOMBIA	890.004.010-1
FUNDACION FORTIANDO FUTUROS FF	811.034.748-4
INVERSIONES RICAHA HERMANOS/RIESES S.A.S	890.333.444-8
ISA ASOCIADOS S.A.S	890.116.993-3
IS INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	890.304.499-4

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los nueve (09) días del mes de agosto de 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

[Firma]

DIANA MELBA ROMERO FULIDO
Coordinadora Unidad de Gestión Fiduciaria
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A, actuando en su calidad de vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER

Diana: Diana Romero
Correo: diana.romero@fiduciaribogota.com.co
Fono: 800 200-0074



Fiduciaria Bogotá

FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A
EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO- PROGRAMA CASA DIGNA VIDA DIGNA
NIT 830.055.897-7

INFORMA QUE:

En desarrollo de los contratos de Fiducia Mercantil de Administración y Pago, suscritos entre Fiduciaria Bogotá S.A y Financiera de Desarrollo Territorial S.A, los siguientes proponentes referidos y/o indicados no tienen contratos, los cuales se encuentran ACTIVOS, para el Patrimonio Autónomo Fideicomiso- Programa Casa Digna Vida Digna.

No.	Proponente	NIT	Valor	Fecha	Estado
1	RB DE COLOMBIA SA	890.004.010-1	\$ 3.541.571.636,00	16/08/2021	ACTIVO

El presente documento es informativo y se expide a solicitud de la FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A- FINDETER, a los dos (02) días del mes de septiembre del 2021; no corresponde a certificado de no concentración para efectos de validación de requisitos habilitantes.

Robayo Buitrago Sandra Patricia
Firmado digitalmente por Robayo Buitrago Sandra Patricia
Fecha: 2021.09.02 16:02:25 -05'00'
SANDRA PATRICIA ROBAYO BUITRAGO
Coordinadora Fiducia Mercantil
Vicepresidenta Gestión Fiduciaria BOGOTÁ S.A, en calidad de vocera del FIDEICOMISO PROGRAMA "CASA DIGNA VIDA DIGNA" - FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A



9. De conformidad con el orden de elegibilidad, el valor de la oferta del proponente es TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (3.461.886.274,00), tal como lo revela el siguiente:

PROPONENTE	VALOR DE LA CONVOCATORIA	VALOR DE LA OFERTA	VALOR A ADJUDICAR
RB DE COLOMBIA SA	\$ 3.541.571.636,00	\$ 3.461.886.274,00	\$ 3.541.571.636,00

10. En consecuencia, la adjudicación al proponente RB DE COLOMBIA SA es por el valor de TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

RECOMENDACIÓN:

Con fundamento en los informes de verificación, de evaluación y calificación de las ofertas, los cuales se encuentran debidamente publicados en la página de la convocatoria, de conformidad con el orden de elegibilidad resultante de la convocatoria **2021-O-020-BARRANQUILLA** cuyo objeto es CONTRATAR LA “ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS O PREDIOS PRIORIZADOS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE BARRANQUILLA, ATLÁNTICO” al proponente **RB DE COLOMBIA SA**, con NIT 860004030-1, representado legalmente por Javier Ignacio Restrepo Giraldo identificado con C.C. 3229626, por valor del presupuesto estimado para la convocatoria, es decir, **TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$ 3.541.571.636,00), M/CTE**, incluido el AIU, el valor del IVA (cuando aplique), el valor del IVA sobre la Utilidad, costos de implementación de protocolos de bioseguridad, otros costos, gastos financieros, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar del orden local o nacional.

La presente recomendación se emite el 3 de septiembre de 2021.